
Guía para la Realización de Proyectos

Dentro el marco de su misión, Foto Club de Costa Rica, como asociación nacional sin fines de lucro que representa a los fotógrafos aficionados y profesionales en Costa Rica, se esfuerza por mejorar la imagen de la fotografía y los fotógrafos costarricenses, tanto a nivel nacional como internacional. Por lo tanto estamos en plena disposición de apoyar – fotográficamente – a fines sociales, culturales y otros. La Comisión de Responsabilidad Social está encargada con organizar sus miembros fotógrafos en ocasiones concretas.

Le invitamos a hacernos saber si desea nuestro apoyo fotográfico, como parte de su proyecto. Su solicitud será considerada con base en los criterios aquí mencionados, además de los aspectos legales involucrados en la toma de las fotografías, y cualquier criterio adicional que sea relevante para el caso específico. Su solicitud (y sus consultas) se pueden hacer por medio del correo en la dirección electrónica de la comisión: respsocial@fotoclubcostarica.com. Una vez aceptado su proyecto, se firmara un convenio. Muchas gracias.

Comisión de Responsabilidad Social (2013):

Patrick Markus, Carlos Mora Brunet R.

Para ser aceptado como proyecto, solicitamos que su solicitud cumpla con los siguientes requisitos:

1. La solicitud se debe presentar por escrito, dirigido a la Comisión de Responsabilidad Social de Foto Club de Costa Rica, en la siguiente dirección: respsocial@fotoclubcostarica.com;
2. La solicitud se debe presentar por lo menos 3 meses calendario antes de la fecha del evento para el cual se solicita el apoyo fotográfico;
3. La solicitud debe incluir una descripción de la organización solicitante, incluso los datos de contacto de la persona encargada;
4. La solicitud debe incluir una descripción del fin social que se pretende beneficiar, y la forma en cual se beneficiara, y los datos de contacto de la persona que la representa;
5. La solicitud debe incluir una descripción del evento que se trata de realizar (incluso fecha, hora y lugar) y explicar claramente en qué consiste el apoyo de Foto Club pretendido, incluso especificar el carácter de las fotografías pretendidas, y el uso de las fotografías pretendido;
6. La solicitud debe indicar, en caso que el evento incluya la meta de recaudar fondos para el fin social indicado, cómo la organización solicitante pretende realizar el manejo de estos dinero, e indicando cual porcentaje de los fondos recaudados será entregado a este fin social;
7. La solicitud debe indicar cómo será organizada la logística del desplazamiento de los fotógrafos con su equipo (si fuera necesario desplazarse), y su seguridad (si no es en propiedad privada), durante el evento;
8. La solicitud debe indicar el plazo y la forma pretendida de la entrega de las fotografías editadas;
9. La solicitud debe indicar cuales medios publicitarios se considera utilizar (antes o después del evento a apoyar) e indicar de cual forma seria representada Foto Club en ellos.